

Informe ejecutivo No.8 del rector al honorable



**CONSEJO
SUPERIOR**

Agosto 14 de 2019

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



Dignificar lo público
Potenciar la universidad



INFORME EJECUTIVO No. 8 DEL RECTOR AL HONORABLE **CONSEJO SUPERIOR**

El presente informe es corto en virtud de que el último Consejo Superior se realizó el pasado 20 de junio y los avances más representativos de la gestión institucional fueron expuestos en dicha sesión. Este informe hace alusión a los aspectos centrales de la construcción del Plan de Fomento a la Calidad, los desarrollos del nuevo decreto de aseguramiento de calidad que reemplazará el 1280 y los avances sobre la convivencia que se han concretado bajo el liderazgo del Consejo Académico, la Subdirección de Bienestar Universitario y los colectivos estudiantiles.

1 Plan de Fomento a la Calidad (PFC)

Una vez se consolidó el documento por parte del Ministerio de Educación Nacional que recoge los aportes de las mesas de trabajo llevadas a cabo con el SUE y la mesa nacional de diálogo, la Oficina de Desarrollo y Planeación junto con la Rectoría y la Vicerrectoría Académica, consolidaron una propuesta de Plan de Fomento de la Calidad (PFC) que a su vez fue calificada en el comité directivo de la Universidad y avalada por el Consejo Académico.

El PFC atiende las prioridades institucionales de investigación, bienestar universitario y cualificación docente que se venían financiando con recursos CREE y por la desaparición del mismo quedaron sin recursos para su continuidad y fortalecimiento. En este sentido este plan canaliza los recursos de inversión para atender compromisos misionales y para fortalecer la calidad académica coherentemente con el proceso de acreditación institucional. También atiende los compromisos del acuerdo nacional en términos de invertir en la cualificación de profesores ocasionales y catedráticos.

2. Reforma del Decreto 1280

La Universidad Pedagógica Nacional ha participado activamente en las mesas de trabajo orientadas por el MEN para el análisis y reforma del decreto 1280 que de forma apresurada aprobó el gobierno del presidente de Juan Manuel Santos en su último mes de ejercicio. El SUE propuso un análisis detallado de esta norma y se pidió su derogación hasta tanto existieran consensos sobre el sistema de aseguramiento de la calidad en materia de renovación de registros calificados y renovación de la acreditación.

Después de un amplio trabajo realizado en mesas de trabajo se logró concretar el primer borrador de reforma al decreto 1280 y para efectos de consolidar los últimos ajustes, el 3 de julio se realizó el encuentro de rectores, espacio en el cual se profundizaron las apreciaciones sobre la renovación por oficio de los registros calificados de programas que cuentan con acreditación de alta calidad, así como la necesidad de armonizar directrices, resoluciones y aplicativos para cargue de información en estos procesos de renovación de registro calificado y de acreditación.

También se llamó la atención sobre el plan de transición para la implementación de la nueva norma, que implica ajustes de tiempos y procedimientos para atender lo contemplado en la misma.

3. Avances en materia de convivencia

El Consejo Académico continuó con los espacios de encuentro, reflexión y análisis de las problemáticas de la convivencia con el objetivo de establecer acuerdos entre los estamentos de la comunidad universitaria. Se estableció un nuevo espacio de trabajo con permiso académico para que estudiantes y profesores se reunieran por facultades para establecer propuestas concretas para tratar las problemáticas de manifestaciones violentas, el consumo de sustancias psicoactivas, violencias de género y la venta de productos dentro de la institución.

El Consejo Académico generó una encuesta virtual para recoger ampliamente las percepciones de la comunidad y las propuestas de solución. La consulta fue dirigida a los estamentos de la comunidad universitaria y consta de las siguientes preguntas:

¿Cómo define la convivencia universitaria?

¿Qué aspectos alteran la convivencia en la UPN?

¿Qué propone para mejorar la convivencia en el campus?

¿Cómo se compromete a mejorar la convivencia?

A partir de los resultados de la encuesta y los informes presentado por todas las facultades, se tiene un diagnóstico actualizado de las problemáticas de la convivencia y sobre todo se contará con propuestas y compromisos orientados a tratar la conflictividad al interior de la institución.

Quedo a disposición del Consejo Superior para ampliar y sustentar cada elemento del informe.

Atentamente,

Leonardo Fabio Martínez Pérez
Rector Universidad Pedagógica Nacional



Vamos por la

RENOVACIÓN

de la acreditación institucional

Un reconocimiento a lo que somos



UPNInstitucional



@comunidadUPN



comunidadUPN